



Juzgado Décimo Administrativo Oral de Tunja

Tunja, 19 OCT 2018

Radicación: 15001-3333-010-2016-00148-00
Demandante: FANY ALÍCIA MONROY ARIAS
Demandado: NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO,
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y A
HERNÁN MONTAÑA RODRÍGUEZ como notario primero del
circuito de Tunja
Llamado en garantía: HERNÁN MONTAÑA RODRÍGUEZ
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta que la apoderada de la parte actora, mediante memorial de 10 de septiembre de 2018, allegó el concepto escrito realizado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Unidad Básica Tunja (fls. 362 a 364), el Despacho dispone:

1.- **PONER** en conocimiento de los sujetos procesales la prueba pericial, obrante en folios 362 a 364, así como los documentos que sirvieron de soporte para su realización y **MANTENER** el proceso en Secretaría hasta la fecha en que deba realizarse la continuación de la audiencia de pruebas.

2.- Por Secretaría **CITAR** a la perito SONIA YOLANDA LIZARAZO CORDEO, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, quien fue la profesional forense que rindió la pericia referida, para que comparezca a la audiencia programada el 26 de octubre de 2018, a las 9:00 a.m., en la Sala B1-5 de los Juzgados Administrativos del Circuito de Tunja, con el fin de surtirse la contradicción del dictamen pericial, conforme lo establecido en el artículo 228 de la Ley 1564 de 2012.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAVIER LEONARDO LOPEZ HIGUERA
JUEZ

MF

| |
|---|
| <p>JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA Notificación por Estado</p> <p>El auto anterior se notificó por Estado N° 42 en la página web de la Rama Judicial, HOY 22 octubre 2018, siendo las 8:00 a.m.</p> <p>EMILCE ROENDES GONZALEZ SECRETARIA</p> |
|---|